

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas y todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto extraordinario para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás equipo para el Hospital Psiquiátrico Provincial, nivelado en ingresos y gastos en un importe total de 17.042.500 pesetas, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1968, queda expuesto al público en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera) durante quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten por las personas especificadas en el artículo 683, núm. 1, de la vigente ley de Régimen Local, y por las causas señaladas en el artículo 696, número 3, de la misma Ley.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—5.617)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle del Duque de Rivas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.941)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de San Antonio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.942)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en las calles de Pico Jabalón y Arroyo del Olivar.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.943)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 6 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de 442 sepulturas de 1.ª y 2.ª clase y 365 nichos en la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto X-1).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—75.944)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 5, ha terminado las obras comprendidas en el "proyecto número 7.101 de refuerzo en la alimentación de la arteria de la carretera de Hortaleza"; que dichas obras están situadas en la provincia de Madrid; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.305)

(O.—75.776)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en el proyecto número 6.774 de arteria en la zona del paseo del Marqués de Zafra; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.222)

(O.—75.720)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**CANAL DE ISABEL II**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, se hace público que la empresa "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en los proyectos números 6.623, 6.927, 6.947, 6.978 de adquisición e instalación de tuberías en la avenida de Rafael Finat y diferentes calles; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid y han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza definitiva, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales, indemnización por accidentes del trabajo o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, puedan formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1968.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—6.223)

(O.—75.721)

Delegaciones Provinciales

MADRID

A los contribuyentes que a continuación se relacionan, se les notifica las liquidaciones de alta y baja que se indican por el concepto de Rentas del Capital Préstamos.

Y no habiendo sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se utiliza este medio de comunicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndoles que en caso de no hallarse conforme pueden recurrir en alzada en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Relación que se cita

Don Juan Ramón Nocedal López Tello. Avenida Graímo, 53. — Madrid. — Baja de los años 1966-67, por importe de 5.702,40 pesetas y alta de igual período por importe de 719 pesetas, según ficha número 50934 H. — Referencia préstamo 747-67. — Referencia notificación 3269.

Edificaciones, Construcciones, Urbanizaciones, S. A. — Marqués del Riscal, 10. Baja de un semestre 1966, por importe de 11.880 pesetas y alta de igual período por importe de 23.760 pesetas, según ficha número 51869 H. — Referencia préstamo 631-67. — Referencia notificación 3928.

Don Federico Chazal Dubos. — Pedro Jiménez, hotel, 9, Villaverde Alto. — Baja de los años 1961-62, por importe de 4.181,76 y 11.761,20 pesetas y altas de igual período por importe de 4.318 pesetas, según fichas número 44167 y 44987 H. Referencia préstamo 74-68. — Referencia notificación 3935.

Doña Luisa Ramos Campaza. — Jerónima Llorente, 17. — Baja de los 1966-67 y 1967-68, por importe de 3.801,60 pesetas y alta de igual período por importe de 1.901 pesetas, según ficha núm. 52189 H. Referencia préstamo 250-67. — Referencia notificación 5753.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.575)

Con el fin de instruir el correspondiente expediente de devolución por el concepto y ejercicio que en cada caso se indican, es necesario que los contrayentes que al final se relacionan presenten en la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, Negociado Recursos, Montalbán, 6, segunda planta, la carta de pago original acreditativa de haber efectuado el ingreso en el Tesoro, advirtiéndoles que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, transcurrido el plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, se producirá la caducidad del expediente con archivo de las actuaciones, si bien esta caducidad no lleva aneja la prescripción de la acción para revisarlo dentro del plazo autorizado.

Tratándose de devoluciones por el Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios deberá presentar además los recibos de Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio al que se contrae la devolución.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por medio del presente anuncio a los efectos previstos en el artículo 80 de la citada ley de Procedimiento Administrativo.

RELACION QUE SE CITA

Editorial Latina, S. L. — Virgen de Nuria, 15, o Barquillo, 9. — Impuesto sobre Sociedades Liquidación provisional. — Ejercicio 1957. — Carta de pago número 2167, de fecha 28-1-61, por importe de 6.000 pesetas. — Recurso 1019-68. — Referencia 3863.

Doña Gloria Azofra Cereceda. — Augusto Figueroa, 16. — Impuesto Industrial Cuota por beneficios. — Ejercicio 1964. Importe 3.504 pesetas. — Recurso 1924-67. — Referencia 3867.

Sdad. Española de los Procedimientos Fit, S. A. — Paseo de la Habana, 59. — Valores Mobiliarios. — Negociación. — Ejercicio 1961. — Importe 43.863 pesetas. Recurso 20131-66. — Referencia 3876.

Don Apolinar Campillo Santos. — Manuel Muñoz, 12. — Impuesto Industrial, cuota por beneficios. — Ejercicio 1965. Carta de pago 2378, de fecha 18-8-67, por importe 38.233 pesetas. — Recurso 2994-67. — Referencia 3971.

Don Pablo Marqués Arranz. — Hortaleza, 7. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1965. — Carta de pago número 319, de fecha 3-11-67. — Importe 14.444 pesetas. — Recurso 85-68. Referencia 4003.

Doña Josefa Alvarez Fernández. — Carmen, 17. — Impuesto Industrial. — Cuota por Beneficios. — Ejercicio 1965. — Carta de pago 5536, de fecha 15-7-67. — Importe 14.976. — Recurso 5368-67. — Referencia 5049.

Don Manuel Lagarejo Pequeño. — Santa Isabel, 15. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1962. Carta de pago 1659, fecha 12-6-64. — Importe 13.312 pesetas. — Recurso 53242-67. Referencia 5052.

Don Jesús García Ortega. — Eduardo Marquina, 12. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ingreso a cuenta. — Ejercicio 1966. — Carta de pago número 7073, de fecha 16-6-67. — Importe 1.714 pesetas. — Recurso 5193-67. — Referencia 5059.

Don Bartolomé Lucía García. — Antonio López, 34. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ingreso a cuenta. Ejercicio 1966. — Carta de pago 7126, de fecha 26-6-67. — Importe 2.714 pesetas. Recurso 5191-67. — Referencia 5061.

Don Teodoro Nieto Oreja. — San Nicolás, 10. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ingreso a cuenta. — Ejercicio 1966. — Carta de pago número 5262, de fecha 15-7-67. — Importe 1.381 pesetas. — Recurso 5189-67. — Referencia 5062.

Don Deogracias Pérez Clariana. — Amparo, 82. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ingreso a cuenta. — Ejercicio 1966. — Carta de pago 962, de fecha 4-10-67. — Importe 1.648 pesetas. Recurso 5181-67. — Referencia 5064.

Don Diego Gutiérrez Rodríguez. — Mesón de Paredes, 12. — Impuesto Industrial. Cuota por beneficios. — Ingreso a cuenta. Ejercicio 1966, de fecha 5-10-67. — Carta de pago número 1656, de importe 4.314 pesetas. — Recurso 5.178-67. — Referencia 5066.

Don José López Fronias. — General Ricardos, 186. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1959. Carta de pago, s/n., por importe 9.920 pesetas. — Recurso 3231-66. — Referencia 5079.

Don Manuel Lema Fernández. — General Primo de Rivera, 17. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1959. — Carta de pago número 745, de fecha 2-8-63, por importe 1.452 pesetas. — Recurso 3230-66. — Referencia 5080.

Doña Marina Caldeiro Calvo. — Puerta del Sol, 9. — Impuesto industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1962. — Carta de pago número 78, de fecha 13-4-1964, por importe 5.882 pesetas. — Recurso 1429-68. — Referencia 5085.

Don José Fresneda Martínez. — Padilla, número 61. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1963. Carta de pago número 6085, de fecha 18-2-66, por importe 3.945. — Recurso 1226-66. — Referencia 5088.

Comercio de Carnes y Ganado, S. A. — Relatores, 7. — Ejercicio 1958. — Carta de pago número 8211. — Fecha 17-10-59, importe 22.730,22 pesetas. — Recurso 4827-65. — Referencia 5100. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio.

Doña Dolores Martínez Castellanos. — Marqués del Riscal, 5. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ingreso a cuenta. — Ejercicio 1962, importe 2.077 pesetas. — Recurso 6862-65. — Referencia 5102.

Fundición Tipográfica Nacional, S. A. — Tomás Bretón, 47. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación provisional. — Ejercicio 1961-62, importe 249.137,05 pesetas. Recurso 7207-65. — Referencia 5107.

Construcciones Arbellay, S. A. — Alcalde Sáinz de Baranda, 19. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación provisional. — Ejercicio 1960, importe 5.434,41 pesetas. — Recurso 7919-65. — Referencia 5110.

Inmobiliaria Constructora de Viviendas Económicas, S. A. — Hermanos Miralles,

número 16. — Impuesto sobre renta de capital. — Ejercicio 1958 y 1959, importe 11.025,40 pesetas. — Recurso 1261-66. — Referencia 5116.

Inmobiliaria Avenida, S. A. — Serrano, número 54. — Impuesto sobre sociedades. Liquidación de oficio. — Ejercicio 1957, importe 20.261,25 pesetas. — Recurso 1567-66. — Referencia 5123.

Combustibles Madrid, S. A. — Labrador, 26. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1957. — Carta de pago número 1753, de fecha 28-8-59, importe 11.394,60 pesetas. — Recurso 1568-66. — Referencia 5124.

Industrias Sederas Castilla, S. A. — Buen Suceso, 5. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1958, importe 56.781,30. — Recurso 1569-66. — Referencia 5125.

Industrias Sederas Castilla, S. A. — Buen Suceso, 5. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1957, importe 44.281,22 pesetas. — Recurso 1571-66. — Referencia 5127.

Frío Peninsular, S. A. — Vallehermoso, número 40. — Impuesto sobre sociedades. Liquidación de oficio. — Ejercicio 1960, importe 11.500 pesetas. — Recurso 1573-66. — Referencia 5129.

Industrias Hoteleras de Vacaciones, Sociedad Anónima. — Pérez Ayuso, 22. — Impuesto sobre sociedades. — Ejercicio 1962, importe 149.708. — Carta de pago 878. — Fecha 3-12-64. — Recurso 5380-67. — Referencia 8336.

Hijos de M. Vidal, S. L. — Los Madrazo, 25. — Impuesto sobre sociedades multa. — Ejercicio 1959, importe 1.000 pesetas. — Carta de pago 1563. — Fecha 19-8-64. — Recurso 3996-65. — Referencia 8339.

Comercio y Técnicas, S. L. — Plaza Callao, 4. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1962, importe 10.846 pesetas. — Recurso 3577-1966. — Referencia 8341.

Aguas Carbónicas de Madrid, S. A. — Cardenal Cisneros, 45. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1957, importe 64.961,37. — Recurso 3211-66. — Referencia 8342.

Perogen Española, S. A. — Paseo Imperial, 38. — Impuesto sobre sociedades. Liquidación provisional. — Ejercicio 1960, importe 43.055,83 pesetas. — Recurso 3207-66. — Referencia 8345.

Izabi, S. A. — Alonso Cano, 52. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1958, importe 210.684,95 pesetas. — Recurso 3113-66. — Referencia 8348.

Don Alfonso Jiménez Márquez. — Mayor, 80. — Impuesto industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1962. — Carta de pago número 2138 de fecha 13-9-65. — Importe 1.468 pesetas. — Recurso 3628-67. — Referencia 8376.

Don Alberto Díaz Bermejo. — Padre Damián, 7. — Impuesto industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1965. — Carta de pago número 5678, fecha 17-2-1968. — Importe 4.380 pesetas. — Recurso 3012-67. — Referencia 8391.

Rami Española, S. A. — Alcalá, 45. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de Oficio. — Ejercicio 1958. — Importe 63.000 pesetas. — Recurso 1597-66. — Referencia 8464.

Azulejera Española, S. A. — Paseo de las Delicias, 32. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1959. — Importe 8.461,84 pesetas. — Recurso 1.595-66. — Referencia 8466.

Cía. de la Hilidina, S. A. — Lanuza, 29. Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1961. — Importe 2.056,41 pesetas. — Recurso 1593-66. — Referencia 8467.

Editorial Tradicionalista, S. A. — Academia, 9. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1958, importe 7.000 pesetas. — Recurso 1950-66. Referencia 8470.

La Continental Química, S. A. — Caños, número 2. — Impuesto sobre sociedades. Liquidación de oficio. — Ejercicio 1959. Importe 22.289,20 pesetas. — Recurso 1588-66. — Referencia 8470.

Rústica Agropecuaria de los Valles, Sociedad Anónima. — Corredera Baja de San Pablo, 39. — Impuesto sobre sociedades. Liquidación de oficio. — Ejercicio 1959, importe 80.011,47 pesetas. — Recurso 1583-66. — Referencia 8476.

Explotaciones Agrícolas Mediterráneas, Sociedad Anónima. — Paseo Castellana,

número 10. — Impuesto sobre sociedades. Liquidación de oficio. — Ejercicio 1961, importe 138.582,60 pesetas. — Recurso 1582-66. — Referencia 8477.

Cía. Madrileña de Urbanización, S. A. — Prados, 2. — Impuesto sobre sociedades. Liquidación de Oficio. — Ejercicio 1957, importe 90.010,98 pesetas. — Recurso 1577-66. — Referencia 8481.

Lancar, S. A. — Serrano, 230. — Impuesto sobre sociedades, multa. — Ejercicio 1965, importe 3.000 pesetas. — Recurso 4547-67. — Referencia 8493.

Bética de Cementos, S. A. — Núñez de Balboa, 43. — Impuesto sobre sociedades, multa. — Ejercicio 1964. — Importe 7.500 pesetas. — Recurso 3425-66. — Referencia 8503.

Uribasterra Emaldi y Cía. — Alcalá, número 151. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1959, importe 54.362,99. — Recurso 3039-68. — Referencia 8507.

Escribano, S. A. — Generalísimo, 51. Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1961. — Importe 7.975 pesetas. — Recurso 2032-68. — Referencia 8508.

Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima. — Avenida José Antonio, 16. — Impuesto sobre sociedades. Liquidación de oficio. — Ejercicio 1959, importe 23.438,03 pesetas. — Recurso 2030-68. — Referencia 8510.

Batosa, S. A. — Diego de León, 6. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación de oficio. — Ejercicio 1959, importe pesetas 82.178,80. — Recurso 2029-68. — Referencia 8511.

Financiera de Capitalización y Ahorro, Sociedad Anónima. — Avenida José Antonio, 16. — Impuesto sobre sociedades. Ejercicio 1957, importe 18.938,03 pesetas. — Recurso 2026-68. — Referencia 8514.

Mutualidad de Industrias Minero Metalúrgica y Dericadas y Complementarias. Impuesto sobre sociedades, multa. — Ejercicio 1957, importe 500 pesetas. — Recurso 2022-68. — Referencia 8517.

Mercosa, S. A. — Montesa, 45. — Impuesto sobre sociedades, multa. — Ejercicio 1963, importe 2.000 pesetas. — Recurso 1513-68. — Referencia 8523.

Carrusel, S. L. — San Bernardo, 5 y 7. Impuesto sobre sociedades, multa. — Ejercicio 1959, importe 2.000 pesetas. — Recurso 1953-68. Referencia 8520.

Buenaventura García de la Peña. — San Quintín, 4. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1966, importe 19.000 pesetas. — Carta de pago número 100, fecha 6-2-68. — Recurso 588-68. — Referencia 8546.

Don José María Járez González. — Magallanes, 3. — Impuesto industrial. — Ejercicio 1962, importe 11.876 pesetas. — Recurso 7053-65. — Referencia 8553.

Don Domingo Escolá Ricart. — Ricardo Ortiz, 18. — Impuesto industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1963 y 1964. — Carta de pago 423 y 1917, fechas 5-8-65 y 30-12-65, importes 700 y 700 pesetas. — Recurso 674-68. — Referencia 8568.

Don Eusebio Pastor Sacristán. — Francisco Ríoja, 16. — Impuesto industrial. Cuota por beneficios. — Ejercicio 1966. Carta de pago número 5370, fecha 22-1-1968, importe 2.504 pesetas. — Recurso 298-68. — Referencia 8572.

Don Juan Juve Baqués. — Quintiliano, número 11. — Impuesto industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1965. Carta de pago número 6380, fecha 18-4-68, importe 144 pesetas. — Recurso 2126-67. Referencia 8768.

Don José Domínguez González. — Limón, 9. — Impuesto Industrial. — Cuota por beneficios. — Ejercicio 1965. — Carta de pago número 2003, fecha 12-6-67, importe 4.312 pesetas. — Recurso 2856-1967. — Referencia 8763.

Don José Gonzalo Hernández. — General Sanjurjo, 38. — Impuesto industrial. Cuota por beneficios. — Ejercicio 1966. Carta de pago número 6144 de fecha 27-3-68, importe 15.443 pesetas. — Recurso 1329-68. — Referencia 8773.

Comercial Taurina, S. L. — Avenida José Antonio, 55. — Impuesto sobre sociedades. — Liquidación provisional. Ejercicio 1958, importe 7.726 pesetas. — Recurso 49-67. — Referencia 8778.

Madrid, 7 de octubre de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.576)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron de dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer Recurso de Reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades o Reclamación Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de Agravio Comparativo, por aplicación indebida de índices, o el agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Pedro Antonio Alvarez González. Rosalía de Castro, 2. — Junta 12-852-g. Actividad: cafés y bares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 10680. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.

Don José España Corral. — Nuestra Señora de la Poveda, 32. — Junta 8-60-f. Actividad: venta de edificaciones. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 13107. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 73.918 pesetas.

Don Ramón Armesto López. — Colonia del Descanso. — Junta 8-80. — Actividad: construcción y reparación de obras, pocería. Ejercicio 1966. — Referencia contable 13187. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.432 pesetas.

Don Eulalio Vallejo Acevedo. — Nicolás Viera, 83. — Junta 23-611. — Actividad: comercio de aguardiente, vinos y licores. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 13210. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.288 pesetas.

Don Daniel López Velázquez. — Eugenio Serrano, 17. — Junta 22-860-h. — Actividad: tracción mecánica de mercancías. Ejercicio 1966. — Referencia contable 13346. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.454 pesetas.

Don Luis Márquez Fuentes. — C. Absorción, 14. — Junta 22-860-h. — Actividad: tracción mecánica de mercancías. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 13425. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.672 pesetas.

Don Gregorio Barragán Ramos. — Avenida Valladolid. — Junta 12853-d. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 14013. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas.

Don Juan Lajusticia Pardo. — Vicalva. — Junta 8802-c. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 14468. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.972 pesetas.

Don Marcelo Vázquez Cercas. — Francisco Caballero, 6. — Junta 8-80-k. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 14481. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 83.096 pesetas.

Don Carlos Fernández Saura. — Camino Viejo de Leganés. — Junta 8-610-c. — Actividad: comercio de materiales de construcción. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 14786. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 11.512 pesetas.

Doña Manuela Rodríguez Parra. — Aranca, 16. — Junta 8-610-c. — Actividad: comercio de materiales de construcción. Ejercicio 1966. — Referencia contable 14816. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Don Francisco Cifuentes. — Rafael Toros, 12. — Junta 7-71. — Actividad: recuperación de desperdicios en general, almacenista y regeneradores de trapos. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15488. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.220 pesetas.

Don Ricardo Zorita Prado. — Gran San Blas. — Junta 21-631-h. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15652. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Doña María Escobar Martínez. — Virgen del Val. — Junta 21-631-h. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15658. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Francisco Rodríguez Martínez. — Fuencarral. — Junta 21-631-I. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15744. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.

Don Angel Domingo Plaza. — Mercado Absorción, 15. — Junta 21-631-I. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15741. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.

Doña Trinidad Gil Calvo. — Colonia Caño Roto. — Junta 21-631-I. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15837. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Pedro Alonso Colsa. — Colonia de la Asunción, s/n. — Junta 21-631-m. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15981. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Doña Generosa Siguero Arribas. — Primera Vez, 31. — Junta 21-631-m. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15988. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Angel Palo Hernando. — Poblado Absorción, 105. — Junta 21-631-m. — Actividad: menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 15990. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Baldomero Vicéns González. — Glorieta Orranvides, 3. — Junta 21-631-k. — Actividad: comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16106. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don José Luis Benedet Brunete. — Mangos, 15. — Junta 21-631-k. — Actividad: comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16111. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Ricardo Zorita Prado. — Gran San Blas. — Junta 21-631-k. — Actividad: comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16155. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Doña María Escobar Martínez. — Virgen del Val. — Junta 21-631-k. — Actividad: comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16246. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Pilar Bledo Moreno. — Colonia Ciudad de los Angeles. — Junta 21-631-k. — Actividad: comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16274. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Pilar Bledo Moreno. — Colonia Ciudad de los Angeles. — Junta 21-631-k. — Actividad: comercio de mercería, paquetería y géneros de punto. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16294. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

en 1968. — Cantidad a ingresar 944 pesetas.

Don Juan Bañón Rey. — Alfonso Olivares, 1. — Junta 22-860-f. — Actividad: transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16528. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.089 pesetas.

Don Augusto García Machío. — Colonia Ciudad de los Angeles. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16710. — Contraído en 1967. — Cantidad a ingresar: 5.684 pesetas.

Don Juan García Gallego. — Fuencarral. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16712. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 7.284 pesetas.

Don Antonio Astudillo Becerril. — Joaquín Dicenta, 50. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 1678. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.058 pesetas.

Don Jesús López Carascosa. — Junco, número 1. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16789. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.058 pesetas.

Don Juan Sánchez Campos. — Colonia Orcasitas. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16822. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.984 pesetas.

Don Emilio Fernández Caballero. — Alejandro Durán, 21. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16836. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.277 pesetas.

Don Francisco Hernández Martínez. — Concepción Fernández, 1. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 17677. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.689 pesetas.

Don Mariano Lázaro García. — Vecinos, 3. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16878. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.689 pesetas.

Don Mariano García García. — Plazuela, 11. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales, ejercicio 1966. — Referencia contable 16882. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.689 pesetas.

Don Jerónimo Hervás Emedio. — Marqués de Mondéjar. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16895. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.475 pesetas.

Don Alfonso López Ruiz. — Conde de Elda, s/n. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16920. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.

Doña Sotera Palazuelos Ortega. — Federico Torres, 14. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16932. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.630 pesetas.

Don Saturnio Moreno Cuartero. — Dehesa, 11. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 16936. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.630 pesetas.

Don Ricardo Herrera Nava. — Caño Roto. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 17035. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.217 pesetas.

Don Eusebio Corral Turrión. — Moratalaz. — Junta 22-860-b. — Actividad:

transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 17036. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.217 pesetas.

Don Vicente Nogueira García. — Carretera San Martín de Valdeiglesias. — Junta 15-502-l. — Actividad: talleres mecánicos en general. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18031. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 19.216 pesetas.

Don Porfirio Conejero Díaz. — Padre Rubio. — Junta 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. Ejercicio 1966. — Referencia contable 18165. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.

Doña Antonia Mingo Gismera. — Carretera de la Playa. — Junta 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18209. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Francisco Plaza Rodríguez. — Barrio Villamil. — Junta 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18210. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Alejandro Sanz Barra. — Poblado Dirigido de Manoteras. — Junta: 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18217. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Doña Adoración Montero Blanco. — Colonia Pinar del Rey. — Junta 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18218. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Julio Blanes Rodríguez. — Barrio del Pilar. — Junta 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18226. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Don José Luis Abaray Aparicio. — Barrio del Pilar. — Junta 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18227. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Don Gregorio González Trigo. — Barrio Fuencarral. — Junta 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18228. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Don Antonio Vázquez López. — Barrio del Pilar. — Junta 13-641-fg. — Actividad: menor de perfumería, detergentes y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18231. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Don Manuel Garrido Mora. — Camino de Vista Alegre. — Junta 13-633-l. — Actividad: menor de drogas y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18372. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Lorite Fernández de Travanco. — José Ignacio, s/n. — Junta 12-853-h. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18601. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.312 pesetas.

Don Simón Martínez López. — Berastegui. — Junta 12-853-h. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18677. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas.

Don Pablo Gutiérrez Ovejún. — Porvenir. — Junta 12-853-h. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18686. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas.

Don Luis Hernando Olives. — Santa Ana, 19. — Junta 9-840. — Actividad: espectáculos de variedades y bailes. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18758. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 27.640 pesetas.

Don Juan Angel Delgado Rubio. — Doctor Espina. — Junta 23-610-b. — Actividad: mayor de vinos, aguardientes y licores. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 18818. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 10.468 pesetas.

Doña María Hurtado Mendoza. — Sierra Valdemoca, 13. — Junta 23-611-b. — Actividad: menor de vinos, aguardientes y

licores. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19029. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 8.144 pesetas.

Don Ruperto García Sánchez. — Avenida Palomeras, s/n. — Junta 23-611-d. — Actividad: menor de vinos, aguardientes y licores. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19071. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.

Don Casimiro López Valderos. — Francisco Bodega. — Junta 23-611-d. — Actividad: menor de vinos, aguardientes y licores. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19072. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.

Don Lino Girón Llopis. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Referencia contable 19118-61. — Ejercicio 1966. — Contraído en 1968. — Cantidad negativa.

Don José Martos Méndez. — Plaza los Jesuitas. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19120. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 170.880 pesetas.

Don Bernardo Díaz Rodríguez. — Junta 8-80-s. — Actividad: construcción y reparación de obras. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19138. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 50.220 pesetas.

Don Manuel Lázaro Humanes. — San Ignacio, 6. — Junta 23-611-b. — Actividad: Comercio de vinos, aguardientes y licores por menor. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19234. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Don Juan José Herrero del Barrio. — Barrio del Pilar, 3, casa F. — Junta 23-611-b. — Actividad: comercio de vinos, aguardientes y licores por menor. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19256. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Don Enrique Martínez Gozo. — Sierra Gorda, final. — Junta 23-611-b. — Actividad: comercio de vinos, aguardientes y licores por menor. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19258. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.

Don Emilio Martín Escobar. — Antonia Sanz Hernández. — Junta 1905. — Actividad: agencias diversas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19832. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 16.344 pesetas.

Don Alfredo Carlos Salcedo. — Avenida José Antonio. — Junta 1905. — Actividad: agencias diversas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19856. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 6.344 pesetas.

Don Manuel Sánchez Osorio. — Jacinto Camarero, s/n. — Junta 22-841. — Actividad: transportes por autobuses en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 19954. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.550 pesetas.

Don Vicente Torres López. — Santa Cruz Modela. — Junta 23-611-e. — Actividad: comercio menor de vinos, aguardientes y licores. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 20118. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.

Don Juan Iglesias Sánchez. — Francisco Blanco, 7. — Junta 17-210-b. — Actividad: imprenta. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 20327. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 10.744 pesetas.

Don Teodoro de la Plaza Manzano. — Carretera Robledo, 3. — Junta 22-860-i. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia contable 20562. — Ejercicio 1966. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.882 pesetas.

Don Antonio Sánchez Repiso. — Carabanchel. — Junta 22-860-i. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Referencia contable 20633. — Ejercicio 1966. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.742 pesetas.

Don Feliciano Cañameras Moratilla. — Peral, 15. — Junta 8-812. — Actividad: carpintería de armar. — Ejercicio 1965. — Referencia contable 20898-24. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Manuel García García. — Alegría, sin número. — Junta 8-812. — Actividad:

carpintería de armar. — Ejercicio 1965. — Referencia contable 20898-33. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Julián Mariscal Mejías. — Villa Montaña, 1. — Junta 8-13. — Actividad: fabricación de yesos y escayolas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21033. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 26.960 pesetas.

Don Dámaso Sáenz Fernández. — Avenida de la Albufera, s/n. — Junta 8-13. — Actividad: fabricación de yesos y escayolas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21056. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 13.194 pesetas.

Doña Ascensión Aguirre Serrano. — Picatrés, 18. — Junta 13-301-c. — Actividad: fabricación de perfumería y jabones de tocador. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21171-31. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Javier Jiménez Martín. — Carabanchel. — Junta 13203. — Actividad: fabricación de colas, pegamentos y similares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21204. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.500 pesetas.

Don Julio Joaquín Linacero Nogales. — Juan Zamorano, 9. — Junta 14-2041-b. — Actividad: ebanistería corriente y fina, sin tienda. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21294. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 12.434 pesetas.

Don José Nombela. — Poblado de Hortaleza. — Junta 15-663-g. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21526-30. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Conrado Mayoral Zorzo. — Poblado Absorción Vallecas. — Junta 15663. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21587. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.876 pesetas.

Don Domingo Santiago Moreno. — Camino de los Alamos, 28. — Junta 15-663-m. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21596. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.876 pesetas.

Doña Luisa Olmos Cañete. — Valdecobanos. — Junta 14-2041-b. — Actividad: ebanistería corriente y fina, sin tienda. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21267. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 24.760 pesetas.

Europea de Alta Confección, S. A. — Alcalá, 7. — Junta 21-621-a. — Actividad: mayor de tejidos y ropas hechas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 21843-3. — Contraído en 1968. — Cantidad: negativa.

Don Ramón Grau Roig. — Colonia San Cristóbal de los Angeles. — Junta 22860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22135. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 21.669 pesetas.

Don Isaias Herrero Sanz. — Cándido Muñoz, 1. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22173. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 9.939 pesetas.

Don Pedro Hernández Contreras. — Sánchez Barcáiztegui, 21. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22248. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.454 pesetas.

Don Vicente Huertas Llorente. — Huerta Llorente, 16. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22254. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.812 pesetas.

Don Joaquín García Arias. — Alfonso Senra, 7. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22266. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.170 pesetas.

Don Juan García Ortiz. — Falange Española, 33. — Junta 22-860-g. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22-860-g. — Contraído

en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.886 pesetas.

Doña Victoria García Gil. — José Antonio Patones. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22469. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 8.514 pesetas.

Don León Blas Cuevas. — Villa Teresa, s/n. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22521. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 6.043 pesetas.

Don Domingo Sánchez Martín. — En el Municipio. — Junta 22-860-c. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22597. — Contraído en 1958. — Cantidad a ingresar: 4.277 pesetas.

Don Antonio López Morato. — Casa Eulogio, s/n. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22609. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.042 pesetas.

Don Andrés Martín Juan. — Ana María Fuencisla, 2. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22619. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.042 pesetas.

Don Francisco Sanz Sanz. — Cárdena, número 1. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22647. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.571 pesetas.

Don Justo Cerezo Alonso. — Eras Fresnedilla, s/n. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22691. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.629 pesetas.

Don Fernando García Conde. — Unión Carag, 15. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22694. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.629 pesetas.

Don José Manzano Alonso. — Siete Esquinas, 13. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22718. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.923 pesetas.

Don José Sánchez. — Junta 16-20. — Actividad: aderezadores y almacenistas de aceitunas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 22838. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Doña María Cirano Jorge. — Fernando Díaz de Mendoza. — Junta 1-823. — Actividad: servicios de belleza y peluquería. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 23223. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 446 pesetas.

Don José Gómez López. — Carretera de Castilla. — Junta 12-850-c. — Actividad: restaurantes. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 23342. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 52.500 pesetas.

Don Cario Campo Camarero. — Barrio de San Blas. — Junta 12-850-h. — Actividad: restaurantes. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 23455-22. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Juan Gómez Díaz. — Carretera Francia. — Junta 12-853-f. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 23878. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas.

Don Dámaso Martín Fernández. — Teresa Pando, 20. — Junta 12-853-f. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 23951. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar 112 pesetas.

Don Hermelindo Reyes Martínez. — Colonia San Francisco, 74, bl. 10. — Junta 12-853-i. — Actividad: taberna. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 24494. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.212 pesetas.

Don Francisco Díaz García. — Colonia Absorción, 36. — Junta 12-853-l. — Ac-

tividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 24417. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.312 pesetas.

Don Lorenzo M. Romo Sánchez. — Tucán. — Junta 12-853-l. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 24465. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 912 pesetas.

Don Nazario López Peña. — Camino Viejo de Leganés. — Junta 12-853-l. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 24466. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 912 pesetas.

Don José Béjar Domínguez. — Fuente de Tiro. — Junta 12-853-l. — Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 24468. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 912 pesetas.

Don Ramiro Bote Álvarez. — Cervantes, 29. — Junta 12-811-c. — Actividad: pensiones de tercera categoría. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 24751. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.

Doña Josefa Carreras Lledo. — Cea Bermúdez. — Junta 12-811-d. — Actividad: casa de huéspedes. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 24962. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.476 pesetas.

Don Gregorio Bernal Morales. — Carretera de Toledo, 107. — Junta 12-811-d. — Actividad: casa de huéspedes. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 50094. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 676 pesetas.

Don Máximo Colomo Díaz. — Margen Derecha del Manzanares. — Junta 12-852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25141. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 6.476 pesetas.

Don Pedro Alonso. — Paseo de la Castellana. — Junta 12-852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25153. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.276 pesetas.

Don Manuel Barrero Rodríguez. — Paseo Virgen del Puerto, s/n. — Junta 12-852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25158. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.876 pesetas.

Don Pedro Martínez Martínez. — Polígono H. S. Blas. — Junta 12-852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25184. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.876 pesetas.

Doña María Luisa Jiménez García. — Carretera de Chamartín. — Junta 12-852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25186. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.876 pesetas.

Don Crescencio Pérez Poyo. — Avenida Pío XII. — Junta 12-852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25190. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.876 pesetas.

Don Vicente Plasencia Rodríguez. — Avenida San Diego. — Junta 12-852-ñ. — Actividad: cafés y bares. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25227. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.476 pesetas.

Don Emilio Carrasco Lucas. — Cuerda, sin número. — Junta 13-633-g. — Actividad: menor de drogas y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25281. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Doña Carola Ribot Nionland. — Paseo Marqués de Simancas. — Junta 13-633-h. — Actividad: Menor de drogas y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25396. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Doña Lucía Rubiales Román. — Avenida de los Fueros, s/n. — Junta 13-633-k. — Actividad: menor de drogas y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25518. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.

Don Ambrosio Roperio Cisneros. — Gregorio Ortiz, s/n. — Junta 13-633-k. — Actividad: menor de drogas y afines. — Ejercicio 1966. — Referencia contable 25537. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Ricardo Martínez Orúe. — José del Pino. — Junta 13-633-k. — Actividad: menor de drogas y afines. — Ejercicio

1966. — Referencia contable 25537. —
 Contrado en 1968. — Cantidad a ingre-
 sar: 2.000 pesetas.
 Don Tomás González Morato. — Colo-
 nia Ciudad los Angeles. — Junta 13-633-k.
 Actividad: menor de drogas y afines. —
 Ejercicio 1966. — Referencia contable
 25559. — Contrado en 1968. — Cantidad
 a ingresar: 2.000 pesetas.
 Doña Consuelo Martínez Gutiérrez. —
 Poblado San Cristóbal de los Angeles. —
 Junta 13-633-k. — Actividad: menor de
 drogas y afines. — Ejercicio 1966. — Re-
 ferencia contable 25561. — Contrado en
 1968. — Cantidad a ingresar: 2.000 pe-
 setas.
 Don Fidel García Herrero. — San Nu-
 nio, 39. — Junta 13-633-k. — Actividad:
 menor de drogas y afines. — Ejercicio
 1966. — Referencia contable 25583. —
 Contrado en 1968. — Cantidad a ingre-
 sar: 1.512 pesetas.
 Don Joaquín Gómez Ojeda. — Aveni-
 da de Entrevia. — Junta 13-633-m. — Ac-
 tividad: menor de drogas y afines. — Ejer-
 cicio 1966. — Referencia contable 25594.
 Contrado en 1968. — Cantidad a ingre-
 sar: 16.600 pesetas.
 Don Manuel Fernández Rodríguez. —
 Colonia de los Alamos. — Junta 13-633-m.
 Actividad: menor de drogas y afines. —
 Ejercicio 1966. — Referencia contable
 25680. — Contrado en 1968. — Cantidad
 a ingresar: 2.000 pesetas.
 Don Fernando Ruiz Soria. — Cordille-
 ra Cuera, s/n. — Junta 13-633-m. — Ac-
 tividad: menor de drogas y afines. — Ejer-
 cicio 1966. — Referencia contable
 25684. — Contrado en 1968. — Cantidad
 a ingresar: 2.000 pesetas.
 Don Enrique Martínez Alonso. — Al-
 fonso XIII, 20. — Junta 13-633-m. — Ac-
 tividad: menor de drogas y afines. — Ejer-
 cicio 1966. — Referencia contable 25707.
 Contrado en 1968. — Cantidad a ingre-
 sar: 1.512 pesetas.
 Don Julián Jiménez Gómez. — Colonia
 Guadarrama. — Junta 13-633-m. — Ac-
 tividad: menor de drogas y afines. — Ejer-
 cicio 1966. — Referencia contable 25716.
 Contrado en 1968. — Cantidad a ingre-
 sar: 1.512 pesetas.
 Doña Capitolina González Santamaría.
 Paseo Onésimo Redondo, 13. — Junta
 139641-bc. — Actividad: menor de perfu-
 mería, detergentes y afines. — Ejercicio
 1966. — Referencia contable 25808. —
 Contrado en 1968. — Cantidad a ingre-
 sar: 4.944 pesetas.
 Don Cesáreo Madrigal Ruiz. — Cervan-
 tes, 39. — Junta 12-853-j. — Actividad:
 tabernas. — Ejercicio 1966. — Referen-
 cia contable 26201. — Contrado en 1968.
 Cantidad a ingresar: 9.312 pesetas.
 Don Waldo Roca Carrizosa. — Colonia
 Pan Bendito, s/n. — Junta 12-853-m. —
 Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. —
 Referencia contable 26715. — Contrado
 en 1968. — Cantidad a ingresar: 312 pe-
 setas.
 Doña Justa Delgado Valencia. — Juan
 Antonio Maroto, s/n. — Junta 12-853-m.
 Actividad: tabernas. — Ejercicio 1968. —
 Referencia contable 26726. — Contrado
 en 1968. — Cantidad a ingresar: 312 pe-
 setas.
 Don Juan Ventoso Guerra. — Avenida
 de la Albufera, s/n. — Junta 12-853-m. —
 Actividad: tabernas. — Ejercicio 1966. —
 Referencia contable 26727. — Contrado
 en 1968. — Cantidad a ingresar: 312 pe-
 setas.
 Don Alejandro Fábregas Rivera. — En
 el Municipio. — Junta 12-853-m. — Ac-
 tividad: tabernas. — Ejercicio 1966. —
 Referencia contable 26732. — Contrado
 en 1968. — Cantidad a ingresar: 312 pe-
 setas.
 Don Francisco Díaz Garot. — Entre-
 vias, Seg. — Junta 12-853-m. — Ac-
 tividad: tabernas. — Ejercicio 1966. —
 Referencia contable 26733. — Contrado en
 1968. — Cantidad a ingresar 312 pesetas.
 Don Francisco Covisa Martín. — Colo-
 nia Urbis. — Junta 12-853-k. — Ac-
 tividad: tabernas. — Ejercicio 1966. —
 Referencia contable 27054. — Contrado en
 1968. — Cantidad a ingresar: 312 pese-
 tas.
 Doña Benedicta Sánchez Fernández. —
 Poblado dirigido de Orcasitas. — Junta
 12-853-k. — Actividad: tabernas. — Ejer-
 cicio 1966. — Referencia contable 27070.
 Contrado en 1968. — Cantidad a ingre-
 sar: 112 pesetas.
 Don José Blanca Zois. — P.º de la Pa-
 rama, s/n. — Junta 12-853-k. — Ac-
 tividad: tabernas. — Ejercicio 1966. —
 Referencia contable 27065. — Contrado en
 1968. — Cantidad a ingresar: 112 pe-
 setas.
 Don Luis Arceda García. — Antonio Ló-
 pez, s/n. — Junta 12-853-k. — Actividad:
 tabernas. — Ejercicio 1966. — Referencia
 contable 27066. — Contrado en 1968. —
 Cantidad a ingresar: 112 pesetas.
 Don Antonio Pérez Guillén. — Ambu-
 lante, s/d. — Junta 9-68. — Actividad:
 espectáculos en ferias y verbenas, tómbola.
 — Ejercicio 1964. — Referencia con-
 table 27091. — Contrado en 1968. —
 Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.
 Don Antonio Pérez Guillén. — Ambu-
 lante, s/d. — Junta 9-86. — Actividad:
 espectáculos en ferias y verbenas, tómbola.
 — Ejercicio 1966. — Referencia con-
 table 27120. — Contrado en 1968. —
 Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.
 Don Andrés Nogal Fernández. — Flo-
 rencio Rodríguez, 7. — Junta 8-802-g. —
 Actividad: albañilería. — Ejercicio 1966.
 Referencia contable 27137. — Contrado
 en 1968. — Cantidad a ingresar: 51.332
 pesetas.
 Don Severino Galiñanes Vega. — Paseo
 de los Melancólicos, s/n. — Junta 8-802-g.
 Actividad: albañilería. — Ejercicio 1966.
 Referencia contable 27192. — Contrado
 en 1968. — Cantidad a ingresar 3.952 pe-
 setas.
 Don Antonio Romero González. — Po-
 blado Orcasitas. — Junta 8-802-g. — Ac-
 tividad: albañilería. — Ejercicio 1966. —
 Referencia contable 27208. — Contrado
 en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.952
 pesetas.
 Don Ricardo Escribano Iglesias. — Car-
 men Cordón, 61. — Junta 8-802-g. — Ac-
 tividad: albañilería. — Ejercicio 1966. —
 Referencia contable 27219. — Contrado
 en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.952
 pesetas.
 Lo que se hace público de conformidad
 con lo dispuesto en el artículo 80 de la
 ley de Procedimiento Administrativo, sir-
 viendo esta publicación de notificación re-
 glamentaria.
 Madrid, 11 de octubre de 1968.—El De-
 legado de Hacienda (Firmado).
 (G.—5.583)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pedro Cardena Alonso.
 Domicilio: Navalcarnero (Madrid), gloria de la Estación, bloque 3, portal 2.
 Clase de material a extraer: Arena.
 Metros cúbicos: 3.000.
 Cauce: Arroyo Boadilla.
 Tramo: 400 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 500 metros aguas arriba y 900 metros aguas arriba del pueblo de Boadilla del Monte.
 Término municipal: Boadilla del Monte (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.
 Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—223/68-M.)
 Madrid, 26 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
 (G. C.—6.427) (O.—75.870)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Eusebio Sanz Gómez.
 Domicilio: 18 de Julio, núm. 11, Fuente el Saz del Jarama (Madrid).
 Clase de material a extraer: Aridos.
 Metros cúbicos: 4.000.
 Cauce: Río Jarama.
 Tramo: 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado desde la desembocadura del arroyo Recuenco, hacia aguas arriba.
 Término municipal: El Molar (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco (35) pesetas metro cúbico.
 Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—286/68-M.)
 Madrid, 26 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
 (G. C.—6.428) (O.—75.871)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Gómez Benito.
 Domicilio: Navalcarnero (Madrid), calle de San Roque, núm. 25.
 Clase de material a extraer: Arena.
 Metros cúbicos: 3.000.
 Cauce: Río Guadarrama.
 Tramo: 300 metros, comprendido entre un punto situado a 0 metros aguas arriba del arroyo Bramudo.
 Término municipal: Villanueva de la Cañada (Madrid).
 Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cuarenta (40) pesetas metro cúbico.
 Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia: A. R.—215/68-M.)
 Madrid, 26 de octubre de 1968. — El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
 (G. C.—6.429) (O.—75.872)

Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid

Sección Farmacia

Botiquines de urgencia en las localidades de Ambite y El Boalo (Madrid)

En cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Orden ministerial de 20 de febrero de 1962 ("Boletín Oficial del Estado" de fecha 10 de marzo de 1962), se hace público el proyecto de autorización de esta Jefatura para la instalación de un Botiquín de Urgencia en cada uno de los pueblos señalados, dando el plazo de quince días hábiles para que pueda formularse reclamación al mismo.
 Madrid, 26 de octubre de 1968. — El Jefe provincial de Sanidad.
 (G. C.—6.510)

ORGANIZACION SINDICAL

Delegación Provincial de Madrid

Junta Económico-Administrativa Provincial

CONCURSO PUBLICO

Por el presente se hace público que hasta las catorce horas del próximo día 28 de noviembre del presente año se admitirán ofertas en la Secretaría de esta J. E.

A. P., sita en la avenida de José Antonio, número 69, cuarta planta, de esta capital, durante los días hábiles, en horas de oficina de nueve a catorce y de diecisiete a veinte, excepto sábados por la tarde, para la contratación de los servicios de limpieza del edificio de esta C. N. S. y dependencias afectas a la misma, por un importe total de cuatro millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesetas (4.661.663); asimismo, para la contratación de dichos servicios del edificio de la Delegación Sindical Comarcal de Aranjuez (Madrid), por un importe total de ciento sesenta y siete mil seiscientos cuarenta pesetas (167.640), pudiendo los licitadores presentar proposición, recogiendo la totalidad de la contratación o parcialmente, una de las dos que se citan.

El acto de la apertura de ofertas tendrá lugar en esta C. N. S. el día 29 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, en la Sala de Juntas de la quinta planta, sita en la avenida de José Antonio, número 69, ante notario.

El pliego de condiciones legales y técnicas o especiales, por el que ha de regirse el presente concurso, deberá ser recogido o examinado en la citada Secretaría.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1968. — El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.
 (G. C.—6.507) (O.—75.921)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas de protección oficial en Fuentidueña de Tajo (Madrid), según proyecto redactado por los arquitectos don Joaquín Núñez Mera y don Secundino Ibáñez Núñez.

El presupuesto de subasta asciende a once millones trescientas noventa y cinco mil novecientos cuarenta y dos (11.395.942) pesetas y ocho (8) céntimos y la fianza provisional a doscientas veintisiete mil novecientos dieciocho (227.918) pesetas y ochenta y cuatro (84) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá de figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado, en el Grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.
 (G. C.—6.508) (O.—75.922)

ORGANIZACION SINDICAL

Centro núm. 1 de Formación Profesional Acelerada

CONCURSO restringido para la enajenación de chatarra férrea y no férrea procedente de ejercicios de enseñanza por un total, aproximado, de 33.450 kilogramos (treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta kilogramos).

El pliego de condiciones económico-jurídicas para este concurso se encuentra a disposición de quien pueda interesarle en la Secretaría de dicho Patronato, sita en la avenida de América, kilómetro 7, Madrid-22.

El plazo de presentación de las proposiciones será el de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de pliegos se efectuará en el mencionado Centro ante la mesa constituida al efecto, al día siguiente hábil, a las diecisiete horas.

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Presidente del Patronato, Eduardo Martínez Fernández.

(G. C.—6.564) (O.—75.960)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil "Borgward Iso Española, S. A.", promovido por la misma y seguido en el Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez accidental, señor Guelbenzu.—Madrid, veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — Dada cuenta; el anterior escrito, con la certificación que se acompaña, únase a los autos de su razón, teniéndose a la entidad suspensa por conforme con las modificaciones introducidas en el convenio por los acreedores. Y habida cuenta que las adhesiones al convenio presentado por la suspensa, con las modificaciones formuladas por los acreedores, exceden de las dos terceras partes del pasivo, se proclama dicho resultado favorable. Y publíquese el mismo, con la inclusión del convenio, mediante edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el diario "A B C" de esta capital, haciendo saber a los acreedores el resultado de la votación y que dentro del plazo de ocho días los que no hubieren votado, hubieren mostrado su disconformidad o hubiesen sido eliminados de la lista de acreedores podrán oponerse a la aprobación del convenio. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — José Guelbenzu. — Ante mí: Abizanda. (Rubricados.)

Las cláusulas del convenio a que se refiere el proveído anterior son las siguientes:

Primero. "Borgward Iso Española, Sociedad Anónima" pone a disposición de sus acreedores, para que éstos, en su nombre, los realicen y apliquen, el producto correspondiente al cobro de sus créditos, los bienes que integran el activo del Balance definitivo firmado por los Interventores Judiciales de este expediente de suspensión de pagos.

Segundo. Lo expuesto en el apartado primero se efectúa con el fin de que puedan realizarse y liquidarse los elementos del activo, en bloque o separadamente, por una Comisión de acreedores que actuará en nombre de todos los acreedores de "Borgward Iso Española, S. A." a quienes afecte este convenio. Esta Comisión, una vez realizados y liquidados los bienes, efectuará la distribución del producto obtenido entre todos los acreedores en proporción a sus respectivos créditos y en la forma que más adelante se determinará.

Tercero. La Comisión de acreedores estará integrada por el "Banco de Vizcaya", "Talleres Elejabarri, S. A.", "Motor

Ibérica, S. A." (División Perkins), como titulares, y "Productos Pirelli, S. A." y don José Manuel Arigita Descalzo como suplentes; entrando estos dos últimos a ejercitar sus cargos en el caso de que no empezasen a ejercerlo o renuncie alguno de los titulares.

Cuarto. Para el ejercicio de las amplias facultades que se atribuyen a la Comisión de acreedores en orden a la realización, liquidación y reparto de los elementos del activo de "Borgward Iso Española, S. A.", esta entidad otorgará un poder irrevocable a favor de los miembros de la Comisión de acreedores dentro de los quince días siguientes a la fecha en que haya adquirido firmeza el auto judicial aprobatorio del presente convenio, con las más amplias facultades de administración y disposición que sean necesarias para la realización de la función que se les encomienda. Las facultades de dichos poderes serán las que se determinen por dicha Comisión de acreedores y en todo momento, si ello fuese necesario para el mejor cumplimiento de su función, les serán ampliadas en los términos que soliciten. Otorgándose el referido poder en cumplimiento del presente convenio, se mantendrá la irrevocabilidad del mismo mientras los apoderados no hayan realizado íntegramente la función que se les encomienda.

Quinto. Las facultades de los referidos poderes se otorgarán para que puedan ejercitarse con carácter mancomunado o conjunto por dos de los miembros de la Comisión. Los miembros de la Comisión que tengan la condición de personas jurídicas, actuarán, naturalmente, por medio de sus representantes legales o por el apoderado que designen para actuar en su nombre.

Se faculta a la Comisión de acreedores para introducir en el pasivo de la suspensión aquellas modificaciones que fueren aconsejadas por la justificación de créditos de los acreedores firmantes del convenio que no hubiesen sido oportunamente incluídos o por haber cobrado algún acreedor cantidades de terceras personas también obligadas a su pago.

La Sociedad deudora hará entrega a la Comisión de acreedores, dentro del plazo de quince días a partir de la firmeza del auto aprobatorio del presente convenio, de los títulos de propiedad y de la documentación relativa a cuantos bienes, derechos y acciones componen el activo que se pone a disposición de los acreedores, para su liquidación en nombre de "Borgward Iso Española, S. A."

Dicha Comisión de acreedores procederá a la realización de las partidas del activo en el momento que lo estime conveniente, teniendo las más amplias facultades para enajenarlas o realizarlas en el precio y condiciones que estime oportuno.

No obstante, si la oferta de compra fuera por precio inferior en más de un 25 por 100 (veinticinco) al aceptado por el dictamen de la intervención judicial, se dará conocimiento de dicha oferta al deudor para que, en el plazo de treinta días, pueda mejorar la postura, viniendo obligado el nuevo postor a formalizar la operación dentro de los quince días siguientes, si para ello fuese requerido por la Comisión de acreedores. Transcurridos los treinta días después de la notificación al deudor, sin que por el mismo se haya presentado postura con mejores condiciones a los quince días de plazo dados por la Comisión al nuevo postor, sin formalizarse por éste la operación, quedará en libertad la Comisión de acreedores para ultimar la enajenación en la forma que había anunciado previamente o en otra que mejore sus condiciones, sin que para ello sea necesario consultar a la entidad suspensa.

Los miembros de la Comisión de acreedores designarán entre ellos, por mayoría, un Presidente y un Secretario, debiendo aquél convocar trimestralmente las reuniones de dicha Comisión con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuando algún asunto urgente lo precisare o a petición de algún miembro de la Comisión.

Las decisiones de la Comisión de acreedores se tomarán por mayoría de votos y reflejarán sus acuerdos en un acta que será firmada por los asistentes.

Los miembros de la Comisión de acreedores, al liquidarse los bienes, tendrán

derecho a percibir el uno por ciento del valor de los bienes que se realicen, cuyo porcentaje distribuirán en concepto de premio a su gestión entre sí y a partes iguales.

Se hace constar expresamente que la Comisión no asume otras responsabilidades que las derivadas de sus propios actos, por lo que en modo alguno puede ser directa o indirectamente responsable de los débitos y de cualquier otro tipo de responsabilidad que afecte a la Sociedad deudora.

Sexto. Con el producto de la liquidación y realización de los elementos del activo, que será efectuada en el plazo y forma que los miembros de la Comisión estimen más conveniente para los intereses de los acreedores, y una vez atendidos los gastos derivados de la administración exclusiva y enajenación de los bienes cedidos, se procederá a pagar:

a) A los acreedores que tengan carácter preferente, incluídas las costas y gastos judiciales, y a los acreedores ordinarios relacionados en la lista definitiva que se termine, incluyendo los débitos provenientes de efectos descontados que resulten impagados en su día, manifestados ante la Autoridad judicial, llevándose a efecto la distribución en proporción a la cuantía total que corresponda a sus respectivos créditos, más los intereses legales correspondientes devengados, cuya liquidación se efectuará dentro del mismo término que el principal.

b) Si después de pagados los conceptos establecidos en el apartado anterior en cuantía tal que los acreedores hubiesen cobrado íntegramente sus débitos e intereses, resultare remanente, el mismo será entregado por la Comisión a "Borgward Iso Española, S. A."

Séptimo. Con el cumplimiento de este convenio los acreedores se darán por totalmente pagados de cuanto pudieren acreditar en la entidad suspensa, y no suponiendo renuncia por parte de aquéllos a los derechos y acciones que pudieran ostentar en los convenios aprobados de quita y espera contra otras personas por razón de garantías prestadas por ellas a las obligaciones de "Borgward Iso Española, S. A.", y en suspensión de pagos de "Industrial de Mecanización, S. A."

Octavo. La Comisión nombrada deberá ejercitar todos aquellos derechos y acciones cualquiera que sea su naturaleza, para defender, reintegrar o mejorar los elementos del Activo, que se ponen a disposición de los acreedores en el presente convenio.

Noveno. Las estipulaciones del presente convenio no enervan, alteran, modifican o novan, en modo alguno, los derechos que a los acreedores puedan asistir contra terceras personas, intervinientes o firmantes en los títulos de crédito y avales que sean tenedores.

Los acreedores quedan obligados a efectuar manifestación expresa y escrita a la Comisión de acreedores, cuando de otra persona o entidad hayan cobrado la totalidad o parte de su crédito, a fin de excluirlos, en todo o en parte, según proceda, respecto a los cobros que le correspondan en este convenio. El plazo para manifestarlo será el de tres meses desde que cualquier acreedor efectuase el cobro indicado.

Décimo. Una vez haya ganado firmeza el auto aprobatorio del convenio, la Comisión o la entidad suspensa directamente podrán solicitar la anotación del mismo en el Registro Mercantil.

Undécimo. Se entenderá incumplido este convenio, con todas las consecuencias legales dimanantes de tal incumplimiento, en el caso de que "Borgward Iso Española, S. A." no otorgara los poderes a que se obliga a los miembros de la Comisión, interfiriese de cualquier forma la libre actuación de los mismos, o se negase a la entrega o suscripción de documentos públicos o privados que, a juicio de la Comisión, fueran necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario "A B C" de esta capital, se expide el presente en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, P. H. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.495)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos con el número trescientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador señor Enríquez, en representación de don Vicente Sancho Hernández, contra don Blas Martos y otros, se sacan a la venta en pública subasta, y por tercera vez, las siguientes:

Fincas

Primera. Porción de tierra destinada a pastos, con almendros, en el sitio del Mollerón, término de Bedmar, con una hectárea, veintitrés áreas, noventa y cinco centiáreas, tres decímetros, sesenta y seis centímetros. Linda: Este y Oeste, porciones que se adjudicaron, respectivamente, a don José y don Francisco Martos Martínez y a doña Ana y don Sebastián Martos Martínez, con el último de los cuales linda también en parte, por el Sur y Norte y parte del Sur, con finca de Amador Viedma Ruiz.

Segunda. Porción de tierra destinada a pastos y con almendros en el sitio del Mollerón, término de Bedmar, con una hectárea, veintitrés áreas, noventa y cinco centiáreas, tres decímetros, sesenta y siete centímetros. Linda: Norte y Este, la anteriormente descrita; Oeste, otra de doña Ana Martos Martínez, hoy la que a continuación se describirá, y Sur, tierras del Cortijo de Salmerón.

Tercera. Porción de tierra destinada a pastos, con almendros, en el sitio del Mollerón, término de Bedmar, con una superficie de una hectárea, veintitrés áreas, noventa y cinco centiáreas. Linda: Norte, doña Ana Martos Martínez; Saliente, finca de don Sebastián Martos Martínez, hoy finca anterior; Mediodía, la de don Amador Viedma Ruiz, y Poniente, más de don Angel Martos Martínez.

Cuarta. Suerte de olivar en el sitio de Sillios o Cañada de Vedo Jaén, término de Bedmar, con ciento ocho matas en una hectárea, treinta y dos áreas, noventa y dos centiáreas, treinta decímetros y ochenta y dos centímetros. Linda: Norte, herederos de Rodrigo Chamorro; Este, olivos de Martín Rodríguez Morillas; Sur, el camino de Jimena, y Oeste, Sebastián Peñas Medina, siendo anejo el derecho al agua.

Para cuyo remate, que se celebrará en el Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que salen a subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores que quieran tomar parte en la subasta la suma de dos mil doscientas ochenta y siete pesetas con diez céntimos cada una de las tres primeras, y la cuarta, diecisiete mil ochocientos doce pesetas con cincuenta céntimos, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran a su disposición en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes tendrán que conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que las pujas podrán hacerse por separado para cada una de las fincas objeto de la subasta.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el de Jaén y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Jaén, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.482)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de menor cuantía a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiadas a la letra, dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por doña Gregoria González Trasmorcos, mayor de edad, asistida de su esposo don Gerardo Martín García, sus labores y con domicilio en Madrid, calle Almansa, número cuarenta y cuatro, representada por el Procurador señor Bravo Nieves y dirigidos por el Letrado señor Sánchez Salvador, contra doña Gloria Mary de Dios, mayor de edad, casada, sus labores, asistida de su esposo don Angel Cáceres Vázquez, con domicilio en Madrid, calle Romana Alonso, uno, y contra don José María Pérez Gallego, mayor de edad, de profesión desconocida, y contra su esposa si estuviere casado, con domicilio asimismo desconocido, los cuales han estado representados en los estrados del Juzgado por su declaración de rebeldía, sobre declaración de resolución de contrato privado de compraventa del piso bajo derecha de la casa número cuarenta y cinco, hoy treinta y cinco, de la calle Sorgo, de esta capital; y...

Fallo

Que estimando la demanda base de estos autos formulada por doña Gregoria González Trasmorcos, asistida de su esposo don Gerardo Martín García, contra doña Gloria Mary de Dios, asistida del suyo don Angel Cáceres Vázquez y don José María Pérez Gallego, debo declarar y declaro resuelto el contrato privado de compraventa del piso vivienda bajo derecha de la casa número cuarenta y cinco, hoy cincuenta y tres de la calle de Sorgo, de esta capital, celebrado con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis por dicha demandante y don José Miguel Quiroga Abarca como propietarios individuos y vendedores, y los referidos demandados, como compradores, condenándose a éstos a estar y pasar por tal declaración y que, en su consecuencia, pongan el piso aludido a la entera y libre disposición de la repetida demandante; todo ello sin hacer una expresa imposición en cuanto a las costas del procedimiento.— Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada doña Gloria Mary de Dios le será notificado, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos si no se solicita su notificación personal, y notificándose por medio de ellos al otro demandado don José María Pérez Gallego, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Cabrerizo. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a don José María Pérez Gallego, expido la presente, que firmo en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—53.345)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid. Hago saber: Que en juicio de mayor cuantía seguido ante este Juzgado en el número setenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador señor Avila del Hierro, en representación del "Banco del Norte, S. A.", nueva denominación adquirida por el "Banco de Siero, S. A.", por providencia de esta fecha he acordado hacer un nuevo emplazamiento a los demandados don Richard Fleschener y don Wolf Brauner, conocidos alemanes, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, avenida del Generalísimo, 64, y Hotel Atalaya Parck, respectivamente, para que en el término improrrogable de cinco días, contados a

partir de la publicación del presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, se personen en legal forma en los autos a medio de Abogado y Procurador, y que se sigan ante este Juzgado sobre rescisión de contrato de compra-venta, ello bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, dándoles por contestada la demanda y parándoles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma a los expresados demandados, expido el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.352)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente número doscientos setenta y uno de mil novecientos sesenta y ocho, sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don José Muñoz Ortiz, hijo de Antonio e Isabel, natural de La Rambla (Córdoba), fallecido en Madrid el día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta, en estado de casado con doña Ana María Fernández Cobo, sin descendientes ni ascendientes, reclamando su herencia su hermano don Fernando Muñoz Ortiz, para sí y sus hermanos de doble vínculo doña Alfonso, don Juan, don Fernando, digo, don Antonio y don Serafín Muñoz Ortiz, y los hijos de su fallecido hermano, don Pedro Muñoz Ortiz, llamados don Antonio, doña Isabel y don Miguel Muñoz Montaña; y en cuyo expediente se ha acordado llamar por el presente y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que en otro caso se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en la forma ordenada expido el presente, dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.353)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número once de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan ante este Juzgado con el número doscientos dieciocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del "Banco Popular Español, S. A.", representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Eduardo Anero Ruiz, sobre reclamación de cantidad, y por desconocerse el actual domicilio del demandado, por medio del presente se le notifica la sentencia de remate recaída en dichos autos, cuyo encabezado y fallo son del tenor siguiente:

Sentencia

"En la villa de Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el señor don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia número once de los de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, el "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Antonio García San Miguel y Orueta y defendido por el Letrado don Alejandro de la Serna López; y de la otra y como demandado, don Eduardo Anero Ruiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, calle de Martín de Vargas, número diecinueve moderno, quien no tiene representación ni defensa por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía (siguen los resultandos y considerandos)...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los pre-

sentes autos contra don Eduardo Anero Ruiz, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante el "Banco Popular Español, S. A.", de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.— Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.— Sixto López. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia acto seguido de dictarse por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala despacho en el día de su fecha; doy fe.— Ante mí: José Tomé. (Rubricado.)"

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Eduardo Anero Ruiz, expido y firmo la presente y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.359)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número once de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Manuel Sánchez Melchor, en reclamación de cantidad principal, intereses y costas, tiene acordado el sacar a pública subasta bienes de los embargos del deudor, que son los siguientes:

Un tractor marca "Lanz", matrícula MA-447, tasado en la suma de dieciocho mil pesetas.

Dichos bienes se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día diez de diciembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el tractor está depositado en la factoría de la Sociedad demandante, sita en Vereda de la Concepción, sin número, Getafe, donde puede ser examinado.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.— El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.434)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, en el expediente seguido en este Juzgado a instancia de doña Lucía García Goy, sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario, como heredera testamentaria de don Gregorio González Martínez, por el presente se cita a los posibles y desconocidos acreedores de dicho finado para que puedan comparecer a la formación de inventario de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicho causante, don Gregorio González Martínez, y que se dará comienzo en el que fué su domicilio, calle del Doctor Esquerdo, número veinticuatro, de esta capital, y asimismo para nombrar administrador de dichos bienes el día veintinueve de noviembre próximo, a las diecisiete horas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Ma-

drid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario (Firmado).— Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.491)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña María de los Angeles Zabala Camiragua, representada por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, contra don José Rodríguez García, declarado en rebeldía en estos autos y que tuvo su último domicilio en esta capital, en la calle de Carlos Maurra, número tres, y encontrándose actualmente en ignorado paradero, y celebrada subasta por tercera vez en los referidos autos fueron adjudicadas las fincas objeto de dicho acto y embargadas en este procedimiento por precio inferior a los dos tercios del fijado para la segunda, y por el presente se le cita para que en término de nueve días pueda comparecer ante este Juzgado y satisfacer a la demandante su débito o presentar persona que pueda mejorar el precio del remate, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.441)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado y por don Eugenio Orejón López, mayor de edad, casado con doña Vicenta Muñoz Roldán, jubilado, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Monte Aya, número diez, representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, se ha promovido expediente de dominio para la inmatriculación a su favor en el Registro de la Propiedad número diez, de la finca que describe así:

"Rústica, en el antiguo término municipal de Vallecas, parcela de terreno sita en el lugar denominado "Alto del Retiro", polígono doce, parcela sesenta y tres del Catastro Parcelario, con una extensión de dos hectáreas, ochenta y dos áreas y cincuenta centiáreas. Linda: por el Norte, con la parcela número sesenta y uno de don Pedro Santos Bartolomé y hermanos; Este, con la parcela sesenta y cinco de doña María Dolores Bruguera Medina y parcela sesenta y cuatro de herederos de doña Josefa Durañona García; Sur, con la parcela setenta y uno de doña María del Rosario Veretera y Armada, y Oeste, con parcela sesenta y dos de don Wenceslao Vélez López."

Está destinada a cultivo de cereal y es de clase tercera, y manifiesta haberla adquirido de don Carlos Auriolés en el año mil novecientos catorce.

Admitido a trámite el aludido expediente por las normas prevenidas en el artículo doscientos uno y concordantes de la ley Hipotecaria y Reglamento para su ejecución, se ha acordado citar a don Carlos Auriolés, de quien procede la finca, o a sus causahabientes, si hubiere fallecido, a los titulares de los predios colindantes don Pedro Santos Bartolomé y hermanos, doña María Dolores Bruguera Medina, y herederos de doña Josefa Durañona García y doña María del Rosario Veretera y Armada, de domicilio ignorado, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, por medio del presente edicto, a fin de que, en el plazo de diez días, siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).— El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.356)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de esta capital, accidentalmente encargado de éste veintitrés por vacante del mismo.

Hago saber: Que en este Juzgado, en el número treinta y siete de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Compañía de Estudios y Gestión Financiera, Sociedad Anónima" (CESYMA), contra don José Manuel Álvarez Suárez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes siguientes:

Una mesa de billar, de tamaño normal, tablero de pizarra, por el tipo de pesetas trece mil quinientas.

Cuatro máquinas de juegos electrónicos, con bolas, por el tipo de pesetas nueve mil.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día veintidós de noviembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar, cuando menos, el importe del diez por ciento de dicho tipo, en la mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho tipo.

Cuarta

Las cantidades consignadas serán devueltas inmediatamente a los licitadores que no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—53.485)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio a instancia de don Luis Alvarez de Espejo y Esteban, Marqués de González de Castejón, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1. Terreno de pasto y monte bajo de rebollo en término de Bustarviejo, en el Hornillo, pago de la Cañadilla. Linda: al Norte, con el cerro del Hornillo; Sur, con el Cerrillo de la Casa; por el Oeste, con Cañada Real y camino que va a las Viñas, y Este, con Cerrillo de la Casa. Tiene una cabida de cincuenta fanegas, o sea diecisiete hectáreas y dieciséis áreas.

2. Terreno de pasto y monte bajo de rebollo en término de Bustarviejo, sito en el Cerrillo de la Casa; por el Oeste, con Linda: al Norte, tierra titulada del Hornillo; Sur, con camino que va al Rincón; Este, con Cerro del Quemado, y por el Oeste, con tierra del Hornillo. Tiene una cabida de cuarenta y nueve fanegas, o sea dieciséis hectáreas, sesenta y siete centiáreas, digo, áreas y sesenta y seis centiáreas.

3. Terreno de pasto en monte bajo en término de Bustarviejo, en las Cañadillas, de catorce hectáreas, siete áreas y doce centiáreas. Linda: al Norte, herederos particulares; al Sur, solar del Molino de Vicentela; al Este, arroyo y cercado de Francisco Pascual, y Oeste, con herederos particulares. La atraviesan dos caminos, el de Miraflores y el de Colmenar Viejo.

Y por el presente se cita a los herederos ignorados de los titulares registrales de doña Juana López López, don Cándido González Sanz, don José Díaz Martín, don Vicente Martín Rivero, don Jus-

to Pascual Martorell, don Antonio Martín de Martín, don Hipólito Navacerrada López y don Francisco González Salcedo, haciéndoles saber que en el término de diez días pueden comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, si les conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por tres veces consecutivas, con intervalo de diez días de una a otra, expido el presente en Colmenar Viejo, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.501)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en las diligencias previas que se tramitan bajo el núm. 237 de 1968, por accidente de circulación, acaecido el día 7 de julio pasado, entre los vehículos turismos GR-22.114, S. P., conducido por José Pérez, y el 1.306-TT-76, conducido por el súbdito francés Philippe Jean Claude Leconte, cuyo domicilio en España es desconocido, se cita a dicho súbdito francés para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración e instruirle de sus derechos.

(G. C.—6.030) (B.—4.028)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, en las diligencias previas que se tramitan en este Juzgado con el núm. 65 del corriente año, por accidente de circulación, con resultado de lesiones de Francisco Delgado Sillero, de veintiocho años, soltero, de profesión ferrallista, hijo de María Angeles, natural de Cabra (Córdoba) y con domicilio últimamente en Barcelona, calle de Fernandino, núm. 39, al ser alcanzado el día 10 de febrero del año en curso por el automóvil M-524.455, conducido por Francisco José Nombela Nombela, he acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a dicho lesionado, en ignorado paradero, para que en el término de ocho días siguientes a su publicación comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración sobre el hecho, y al propio tiempo se le instruye por medio del presente del contenido de los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.652) (B.—3.787)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en las diligencias previas 152/68, que se tramitan por accidente de circulación, con lesiones de Artanjal Mohamed Amar y otros, súbditos marroquíes, cuyo domicilio en España se ignora, se cita al mismo y a los ocupantes del coche siniestrado, Mimun Ahmed Kaddur, Alame Mohamed Arhrif, Mohamed Dodoh y El Cuarriachi Chalb Mohamed, todos ellos marroquíes de nacionalidad, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente, a fin de recibirles declaración e instruirles de sus derechos.

(G. C.—6.081) (B.—4.092)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, dictada en las diligencias previas que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 225/68, por accidente de circulación, con lesiones graves, de los súbditos franceses Roland Feugeret y su esposa, Micheline Jeanne Flachille Feugeret, ambos con domicilio en la localidad de Tours (Francia),

y respecto de los cuales se ignora cuál sea el que tengan en España, por medio del presente se cita a dichos súbditos franceses de comparecencia ante este Juzgado, para que lo verifiquen a las once de la mañana de cualquier día hábil, dentro de los diez siguientes a la publicación de este edicto, a fin de recibirles declaración e instruirles de sus derechos.

(G. C.—5.956) (B.—3.999)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal titular del Juzgado número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número trescientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Antonio del Castillo - Olivares Cebrián, como apoderado de don Emilio Belmonte Dumont, defendido en autos por el Letrado don Manuel Escobedo, contra los ignorados herederos de don Ricardo Casero Moreno; contra doña Carmen Fogón, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, calle de Tiziano, número catorce, planta baja, pasillo derecha, y contra don José Sandoval Mardín de Madrid, mayor de edad, casado y con el mismo domicilio que la anterior, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano y desahucio de la planta baja, pasillo derecha, de la finca número catorce de la calle de Tiziano, de esta capital, cuantía renta anual novecientos doce pesetas con treinta y seis céntimos.

Fallo

Que desestimando, como desestimo, la demanda origen de estas actuaciones, articulada por don Emilio Belmonte Dumont, representado en autos por el Procurador don Antonio del Castillo-Olivares, contra los ignorados herederos de don Ricardo Casero Moreno, doña Carmen Fogón y don José Sandoval Mardín, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados, sin perjuicio del derecho de la parte actora a instar lo que a su derecho convenga, como y ante quien corresponda; y por ser preceptivo condeno expresamente a la parte actora al pago de las costas del proceso. — Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Martín y Martín-Cruz. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la firma, celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil de su fecha. — Doy fe. Ante mí, Antonio Gómez. (Rubricado).— Está el sello del Juzgado municipal.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, ignorados herederos de don Ricardo Casero Moreno, expido el presente edicto para su inserción y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.496)

JUZGADO NUMERO 28

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital, con fecha 20 de septiembre último y en el expediente de juicio verbal de faltas que instruye por lesiones y daños con el número 1.635 de 1967, ha acordado sea expedida la presente a fin de que la misma sea publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y al objeto de emplazar a Paulino Alcalde Muñoz, de veinticinco años de edad, ca-

sado, hijo de Jerónimo y Araceli, trapeero, natural y vecino de esta capital, cuyo último domicilio lo tuvo en la carretera de Toledo, kilómetro 7 (Granja Isabelita), para que comparezca dentro del improrrogable término de cinco días ante el Juez de instrucción número 28 de los de Madrid, a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto por Francisco Ibáñez Sanz contra la sentencia dictada en el juicio meritado y admitido en ambos efectos, bajo la prevención de que si no compareciere le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y a los fines expresados en la presente, en cumplimiento de lo mandado, pongo y firmo la misma en Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.335)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

MURCIA

Miguel Oliveiras García, hijo de Julio y de Carmen, natural de León, de profesión mecánico, de estado soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales de color verde, nariz retca, boca normal, labios finos, barba cerrada, señas particulares ninguna, vecino de Oviedo, calle de Julio González Porras, núm. 1, procesado en causa núm. 68-5-68, por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 16 de octubre de 1968.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.063) (B.—4.044)

PONTEVEDRA

Velo Canedo (Manuel), hijo de José y de Angélica, natural de Coristanco (La Coruña), de estado soltero, de profesión zapatero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Santa Catalina-Villarino (Salamanca), inculcado por hurto de uso de un vehículo de motor e infracción en las reglas de la circulación, con lesiones, comparecerá en el término de treinta días ante don Isaac Saavedra Soto, Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Especial Permanente para Automóviles en la Plaza de La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pontevedra, 21 de octubre de 1968.—El Comandante Juez instructor, Isaac Saavedra Soto.

(G. C.—6.214) (B.—4.148)

EL GOLOSO (MADRID)

Gómez Martín (Eusebio), hijo de Cipriano y de Justa, natural de Mombeltrán, Ayuntamiento de Mombeltrán, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión obrero, de veintitrés años de edad, estatura 1,660 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas castañas, ojos castaños, nariz normal, soldado del Grupo de Artillería A. T. P. XII, con residencia en El Goloso (Madrid), procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Grupo Logístico de la Brigada Acorazada XII, don Julio Miranda Viñuelas, residente en El Goloso (Madrid), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

El Goloso (Madrid), 25 de octubre de 1968.—El Capitán Juez instructor, Julio Miranda Viñuelas.

(G. C.—6.422) (B.—4.249)

MELILLA

Habiendo sido detenido el legionario de este Tercio Heimut Josef Harold, hijo de Josef y de Marie, natural de Fuertib, partido judicial de Bay (Alemania), de veintitrés años de edad, por la presente se anula la requisitoria publicada contra el mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 206, de fecha 28 de agosto del año en curso.

Dado en Melilla, a 5 de octubre de 1968.—El Capitán Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.082) (B.—4.096)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 53